

**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha 14/09/2018, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las Bases Reguladoras aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución por la que se resuelven las subvenciones de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria correspondiente a la convocatoria 2017 de las ayudas al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la «**Inversión Territorial Integrada 2014-2020**» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operación 4.2.1).

La convocatoria resuelta corresponde a la Orden de 21 de abril de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operación 4.2.1), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo rural de 20 de abril de 2017 que se cita. (BOJA 78 de 26 de abril de 2017)

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Jefe de Sección de Gestión de Ayudas FEADER Agroalimentarias

Fdo.: Alejandro Víctor Rodríguez García



FIRMADO POR	ALEJANDRO VICTOR RODRIGUEZ GARCIA	FECHA	14/09/2018
ID. FIRMA	64oxu9440I2IVDotGjDwtfvASynHx1	PÁGINA	1/1